

DESIGNA MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.

DECRETO EXENTO N° 00.440/2018.

Arica, mayo 15 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y su modificación; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018, Carta FACSOJUR. N° 101/2018, de abril 12 de 2018, Traslado VRA. N° 137/18, de abril 17 de 2018, los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto N° 106/2016, de mayo 13 de 2016.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por doña Jenniffer Peralta Montecinos, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, en Carta FACSOJUR. N° 101/2018, de abril 12 de 2018.

Que, se debe considerar a los académicos a contrata como Consejeros de la Escuela de Trabajo Social, debido a no haber disponibilidad de académicos de planta, y por la necesidad de continuidad del servicio.

DECRETO:

1.- Designase a los siguientes académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, el que estará integrado de la siguiente forma:

Srta. Viviana Villarroel Carrasco	Jerarquía Instructor
Srta. Francisca Almendras Cabezas	Jerarquía Instructor
Sr. Luis Vargas Pizarro	Jerarquía Instructor

2.- Establézcase que la designación de los académicos como miembros del Consejo de la Escuela de Trabajo Social, es a contar de la total tramitación del presente acto administrativo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

SLP.LTI.amr


CONTRALORÍA
ARICA


SEBASTIÁN LORCA PIZARRO
Rector (S)

18 MAY 2018